



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

Poder Judicial del Estado de Chiapas
Consejo de la Judicatura
Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles
y Contratación de Servicios.

CONVOCATORIA
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPEP/GC/02/2023.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21, 25, 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 35 fracción IV y 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como al artículo 22 Fracción I, inciso a) de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas y 152 del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial por concepto de "Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación", de conformidad con lo siguiente:

B A S E S

Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas	Presentación y Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
\$1,975.00	06/12/2023	08/12/2023 13:00 Hrs.	15/12/2023 10:00 Hrs.	18/12/2023 13:00 Hrs.	22/12/2023 10:00 Hrs.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	Servicio de Limpieza de bienes muebles e inmuebles en las 24 Sedes del Consejo de la Judicatura, ubicados en los diferentes domicilios del Estado de Chiapas, descritos en los anexos 4 y 6 de las Bases.	01	Servicio

Las sedes en las que se prestará el servicio se encuentran detalladas en el anexo 06 de las bases de esta licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en la página WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx y únicamente en caso de presentar algún problema con la descarga de la información, las mismas podrán obtenerse en el domicilio del Consejo de la Judicatura, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, Sótano del Edificio "B", Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- La forma de pago para adquirir las bases es mediante depósito bancario a la cuenta No. **4010313435** a nombre del Consejo de la Judicatura, del Banco HSBC y posteriormente acudir a la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, ubicado en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, Edificio "A", Planta Baja, Ciudad; en el horario de 08:00 a 16:00 horas, para canjear la ficha de depósito por el recibo oficial correspondiente, que será el comprobante oficial para comprobar la correcta realización del pago de bases.
- La junta de aclaraciones de dudas, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de ésta licitación, se llevarán a cabo en la "Sala de Presidentes", en la fecha y horarios establecidos en la parte de arriba, ubicada en el Edificio "A", Planta Baja, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas, sito en Libramiento Norte Oriente No. 2100, Fraccionamiento El Bosque, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
- La procedencia de los recursos es: Estatal.
- El idioma en que se deberán presentar las propuestas será: español.
- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) propuesta (s) será (n): Peso Mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: Según bases
- Período de contratación del servicio: del **01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**
- Las condiciones de pago serán de acuerdo a lo establecido en el **punto 2.3** de las bases y a lo señalado en el **artículo 55** de la Ley de Adquisiciones vigente.
- El criterio de asignación se aplicará conforme a lo señalado en el numeral 2.4 de las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

NOTA: Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las bases oportunamente durante el período que señala la convocatoria, ya que terminando este no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del período establecido.


C.P. Natividad Esperanza Gallardo Ramos
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 04 de diciembre de 2023.